

## Más represalias comerciales contra EU (El Financiero 17/08/10)

Más represalias comerciales contra EU (El Financiero 17/08/10) Ivette Saldaña Martes, 17 de agosto de 2010 Aumenta México a 99 los productos que se gravarán con arancel especial. Afectará importaciones de bienes por un valor de 2 mil 500 mdd anuales. Busca la SE presionar para quitar bloqueo al autotransporte. El gobierno mexicano aumentó las represalias comerciales contra productos agrícolas e industriales originarios de Estados Unidos, por el bloqueo que se mantiene a los autotransportistas de nuestro país, lo que afectará las importaciones de bienes por dos mil 500 millones de dólares anuales. Bruno Ferrari, titular de la Secretaría de Economía (SE), dijo que serán 99 productos los que se gravarán con un arancel, es decir diez más de los 89 a los que se gravó por primera vez en marzo de 2009, como una medida para forzar al gobierno de EU a liberar el autotransporte. Todo ello porque las autoridades estadounidenses decidieron, de manera unilateral, terminar con el Programa Piloto de Autotransporte Transfronterizo -en marzo de 2009-, situación "que afecta a los transportistas mexicanos y lesiona al comercio y la competitividad en toda la región norteamericana". En conferencia de prensa afirmó que en esa lista hay 26 productos nuevos, ya que se decidió eliminar algunos bienes que ya no eran representativos, y se subió a otros que sí lo son, a fin de que los empresarios afectados presionen al gobierno de EU para que presente una propuesta formal para permitir la entrada a los autotransportistas. La subsecretaria de Comercio de Exterior, Beatriz Leycegui, aseguró que desde que se impusieron represalias comerciales a productos de EU, los importadores solicitaron 48 amparos, de los cuales 43 los ganó el gobierno mexicano, y 14 ya pasaron la segunda instancia. Ferrari afirmó que el gobierno mexicano tiene que actuar con firmeza para "sensibilizar a las autoridades estadounidenses sobre la necesidad inaplazable de liberalizar" el autotransporte. Indicó que 70 por ciento del volumen comercial entre México y EU se realiza vía terrestre, con valor de alrededor de 325 mil millones de dólares anuales en promedio entre 2005 y 2009. Origen Recordó que en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se acordó liberar el autotransporte en los estados fronterizos en diciembre de 1995, y para 2000 se ampliaría la apertura a todo el territorio de EU. Sin embargo, Estados Unidos no llevó a cabo la apertura, lo que llevó a México a solicitar un panel de solución de controversias, que resolvió a favor de nuestro país, pero Washington no acató el fallo, que se dio en 2001. Así, luego de diversas pláticas entre autoridades de los dos países, en septiembre de 2007 se estableció el proyecto demostrativo o Programa Piloto de Autotransporte Transfronterizo, que se extendió hasta agosto de 2008, pero unilateralmente Estados Unidos lo dio por terminado. Bruno Ferrari dijo que el 11 de marzo de 2009 el Congreso de EU prohibió a su Ejecutivo usar fondos destinados al proyecto demostrativo, por lo que México impuso represalias comerciales a 89 productos provenientes de la Unión Americana, lo que afectó a diversas empresas del vecino país y provocó la pérdida de 25 mil empleos. Pero "a pesar de los esfuerzos realizados por la administración del presidente Obama, México no ha recibido una propuesta formal para darle solución". Leycegui y Ferrari explicaron que para determinar el número de productos que se sancionaron se utilizó el mecanismo conocido como carrusel, que consiste en rotar la lista de productos sujetos a represalia, a fin de reforzar su efectividad y generar más incentivos a que se cumpla con la liberalización. Mencionaron que la nueva lista, que se publicará en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación, incluye 99 productos provenientes de 43 estados de la Unión Americana, tres más que el año pasado, entre los que está Arizona.